

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:	Página 1 de 2

**RESOLUCION No. 004
(10 de Enero de 2023)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA AL CARGO DE
TESORERA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA”**

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, EN USO
DE SUS FACULTADES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y

CONSIDERANDO:

1. Que la Doctora **DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA**, identificada con cédula de ciudadanía número 37.625.511 expedida en Puente Nacional (Santander), fue nombrada, en el cargo de **TESORERA GENERAL, en el NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 201, GRADO 21**, del Concejo Municipal de Bucaramanga, mediante la Resolución No. 004 del 05 de Enero de 2022 y posesionado el día 05 de enero la misma anualidad,
2. Que la Doctora **DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA**, mediante oficio del 10 de enero del 2023, radico en ventana única del Concejo Municipal de Bucaramanga el oficio que contiene la Renuncia Irrevocable al cargo de **TESORERA GEERAL, en el NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 201, GRADO 21**, del Concejo Municipal de Bucaramanga, a partir del diez (10) de enero de 2023,

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la Renuncia Irrevocable presentada por la Doctora **DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA**, al cargo de **TESORERA GEERAL, en el NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 201, GRADO 21**, identificada con cédula de ciudadanía número 37.625.511 expedida en Puente Nacional (Santander), a partir de la finalización de la jornada laboral del día 10 de enero del 2023.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR a la Doctora **DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA**, de la presente Resolución a través de la Secretaria General del Concejo Municipal.

ARTICULO TERCERO: PROCÉDASE a la liquidación y cancelación de las acreencias prestacionales, laborales y salariales causadas al momento del retiro a las que tiene derecho el empleado público saliente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:

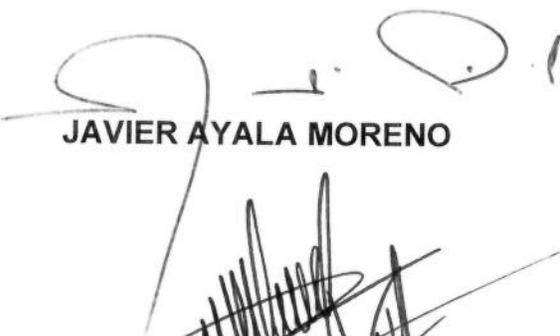
**RESOLUCION No. 004
(10 de Enero de 2023)**

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

El Presidente,


JAVIER AYALA MORENO

El Secretario General,


WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

Proyectó: Luz Amparo Landinez R. – Secretaria Ejecutiva, Oficina de Presidencia

Revisó Aspectos Jurídicos: Dr. Wilmar Afonso Palacio Verano – Secretario General